



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
274

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, y a los Institutos y Direcciones que se desprendan de ella, en materia deportiva, para que, dentro de la competencia de sus facultades y atribuciones, regule las ligas deportivas en el Estado, principalmente la Liga Estatal de Béisbol, con el fin de que le brinde un orden jurídico, administrativo y financiero, que genere certeza institucional para un propio ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y beneficio económico para el Estado y municipios sede de las instalaciones deportivas.

PRESENTADA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

LEÍDA POR: Dip. Misael Máynez Cano (PES).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 12 de noviembre de 2018.

SE ADHIEREN: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

TRÁMITE: Se aprobó de Urgente Resolución.

FECHA: 12 de noviembre de 2018.

**Se adhiere el Grupo Parlamentario de
MORENA**



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Urgente Resolución

Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución a fin de Exhortar al Secretario de Educación y Deporte de Gobierno del Estado de Chihuahua para que, dentro de sus facultades, reorganice las Ligas Estatales deportivas, con la finalidad de darle orden y una certeza institucional, jurídica, administrativa, financiera y de transparencia y rendición de cuentas.

HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El de la voz, Misael Máynez Cano, en mi carácter de Diputado de esta Honorable Legislatura, en pleno uso de las facultades conferidas en el Artículo 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, así como los numerales 169, 174 fracción I y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, presento ante esta asamblea **Iniciativa con Carácter de Punto de Acuerdo de Urgente Resolución** a fin de **EXHORTAR** a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado para que, dentro de sus facultades, organice y regule las ligas estatales deportivas, con la finalidad de darle un orden y una certeza institucional, jurídica, administrativa, financiera y de transparencia y rendición de cuentas, esto al tenor de los siguientes motivos:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- La corrupción no se combate con marchas, caminatas, carreras, foros ni posicionamientos; la corrupción se combate con decisiones firmes que muestren un compromiso real del gobierno para mejorar la eficiencia administrativa e incrementar la calidad de vida del pueblo chihuahuense.


Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una línea fluida y continua, posiblemente representando el nombre del legislador o el secretario.

Todo recurso proveniente de las arcas gubernamentales, debe ser sometido al escrutinio público, solo así lograremos mejores niveles de eficiencia en la asignación presupuestal y tomaremos un camino cierto para erradicar antiguas prácticas que sólo nos han conducido a los pésimos resultados de oportunidades deportivas para nuestros niños y jóvenes; la mala administración de los recursos públicos, es un caldo de cultivo para las prácticas fraudulentas, los escenarios de corrupción y se convierte en un cerco limitante para su aplicación en actividades de alto impacto tan urgentes en nuestra sociedad.

II.- Las diversas ligas deportivas de la Entidad generan cientos de millones anualmente y nada de ese recurso es aprovechado por el Estado; particularmente la Liga Estatal de Béisbol, evento deportivo que se realiza cada año de mayo a septiembre, donde participan los municipios de: Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Jiménez, Chihuahua, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga, Camargo y Juárez, son un verdadero misterio, un enigma; mientras que nuestros atletas tienen que vender aguas en los semáforos para financiar sus prácticas deportivas.

III.- Año tras año, el presupuesto estatal y de los municipios donde operan las ligas deportivas, destinan parte importante para apoyar con los costos de operación como lo es la nómina, mantenimientos preventivos y correctivos, entre otros, mientras que los beneficios se los embolsan unos cuantos a sabiendas del Gobierno del Estado, el contubernio de las Dependencias encargadas de regular y promover el deporte y el asombro, solo asombro y coraje de la población, particularmente de quienes quieren practicar deporte y siempre encuentran el argumento banal oficial "no hay dinero".


IV.- Gobierno del Estado, destina decenas de millones de pesos, para la manutención y operación de los inmuebles deportivos. El Estado se encarga de absorber costos de servicios, personal y demás gastos en lo que pudiera incurrir un estadio de béisbol para su debido funcionamiento. No obstante, las ligas



deportivas reciben dinero por diversas vías, la venta de alimentos, venta de bebidas alcohólicas (que bien vale decir se violenta en varias plazas su venta sin el permiso necesario, se venden vinos y licores en franca violación a las disposiciones legales y en muchos casos, como la final en Ciudad Cuauhtémoc, en presencia del Gobernador), venta del boletaje, estacionamientos y ya ni menciono los ingresos adicionales por conceptos de patrocinios y aportaciones, que en su conjunto generan ingresos que superan los 100 millones de pesos, solo en la liga de béisbol. Todo esto ejercido a discrecionalidad, sin fiscalización, sin reportes oficiales ni auditorías.

V.- Por décadas, las ligas deportivas han sido motivo de unos cuantos, mientras que el discurso oficial grita que no tiene dinero. Las ligas deportivas dependen de la Secretaría de Educación y Deporte y tiene la responsabilidad directa el Instituto Chihuahuense del Deporte, quienes han permitido el manejo por un grupo compacto que ha utilizado esta noble actividad deportiva, altamente reconocida y admitida por la cuantiosa afición Chihuahuense, para suculentos negocios familiares al amparo del erario público y con la cobertura de la corrupción del Gobierno del Estado.

VI.- Triste y peor aún, es reconocer que el interés de este grupo compacto está lejos de tener un interés colectivo, un interés común, o preocupación alguna por apoyar y detonar el talento de nuestros deportistas; por lo contrario, la cuantiosa cantidad de recursos generados, no son aplicados para las ligas infantiles, ni dirigidos al semillero de los futuros beisbolistas, no se preocupan por las generaciones venideras, ni dimensionan el impacto del deporte como estrategia preventiva del delito. Recordemos el viejo dicho popular "la culpa no es del indio, sino de quien lo hace compadre" y en este caso, el Gobierno del Estado que en el discurso ofrece combate frontal a la corrupción es invisible ante estos atropellos, desfalcos y robo no solo de dinero, sino de las oportunidades que merecen nuestros deportistas.



VII.- Inclusive, los inmuebles deportivos son utilizados a discrecionalidad por los organizadores, en la asignación de boletos, palcos y en la organización de eventos de alguna otra índole, como conciertos y eventos que generan ingresos económicos adicionales.

VIII.- Existe un verdadero desorden al interior de la organización de las Ligas deportivas; pero insisto, particularmente en la Liga Estatal de Béisbol, donde se designan jurisdiccionales por pagos políticos, compadrazgos y favoritismos, no existe piso parejo en su organización, hay deficiencias en su estructura, hay ausencia de métodos democráticos y los jugadores se convierten en rehenes de los intereses económicos de este grupo dañino para el desarrollo del Estado.

Por el bien de todos, por el bien del desarrollo de los jóvenes y por el porvenir del deporte en nuestra Entidad, por el bien de Chihuahua y de nuestros talentos deportivos, pongamos orden y evitemos más generaciones perdidas de oportunidades. Chihuahua merece orden y lo merece ya.

IX.- Esta Sexagésima Legislatura no puede solapar el contubernio con este gremio de pseudo-promotores del deporte que solo aprovechan al gobierno para que financie los costos y se apoderan del beneficio. Esta autoridad no puede permitir la omisión categórica del ejercicio de transparencia y rendición de cuentas; ya basta de permitir también la falta de regulación y otorgamiento de permisos para la venta y consumo de alcohol dentro de los inmuebles.

En confabulación, la máxima autoridad deportiva en el Estado, ha permitido que estas prácticas nocivas, frívolas e indignantes sean parte de la cotidianidad de la vida pública de este grandioso Estado, a merced de los cientos de miles de jóvenes que aclaman el derecho a una oportunidad, el derecho a ser escuchados, atendidos y apoyados.

X.- Recurrentemente escuchamos una y otra vez que no hay recursos públicos para hacer nada, pues bien, he aquí otro escenario donde la mala práctica

administrativa, derivada de solapar actividades sin regulación, sin llamado a rendir cuentas y dejadas como dádivas para los organizadores, nos expone en un Estado que carece de un claro liderazgo, con falta de visión y alcance, permisible y cómplice, además de las malas prácticas, sello de la casa de gobiernos del pasado. ¡No más cabida a la opacidad, si al orden, si a la transparencia y si a la rendición de cuentas!

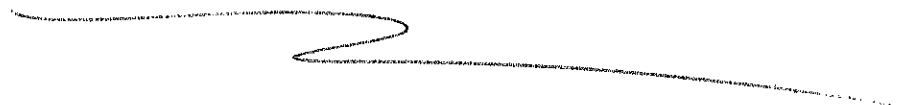
Por lo anterior someto ante esta soberanía el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se exhorta a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado, y a los Institutos y Direcciones que se desprendan de ella, en materia deportiva, para que, dentro de la competencia de sus facultades y atribuciones, regule las Ligas deportivas en el Estado, principalmente la Liga Estatal de Béisbol, con el fin de que le brinde un orden jurídico, administrativo y financiero, que genere certeza institucional para un propio ejercicio de transparencia, rendición de cuentas y beneficio económico para el Estado y municipios sede de las instalaciones deportivas.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente la comparecencia del Director del Instituto Chihuahuense del Deporte y del presidente de la Liga Estatal de Beisbol para que acuda a la Junta de Coordinación Política de este Congreso.

TERCERO. - Se establezca que por cada bebida alcohólica que se venda en un espacio deportivo se destine un porcentaje para un fondo de apoyo a las ligas infantiles y juveniles de las diversas disciplinas deportivas.



CUARTO.- La liga Estatal de Beisbol elimine su contrato con Don Boletón y desarrolle un esquema de boletaje donde en lugar de pagar a una empresa por cada boleto, esa cantidad se destine a la misma bolsa de apoyo al mejoramiento de los espacios deportivos y apoyo a deportistas.

ECONÓMICO. - Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso de Chihuahua, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE,



DIP. MISAEL MÁÑEZ CANO